

**I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RECONOCESE 2042
DECRETO N° _____/
SECCION 1era.-
LA CISTERNA; 27 MAY 2011

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.-El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo 2007.
- 3.-Lo dispuesto en el Artículo N° 1.17.11 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.-El Decreto Alcaldicio Sección Segunda N° 00392 de fecha 22 de Agosto del 2007, mediante el cual se Contrata en calidad de reemplazo a doña **INES ARAVENA TRINCADO**, como Enfermera en el Centro de Salud Eduardo Frei M., el Decreto Sección Segunda N° 0589 de fecha 28 de Noviembre del 2007, donde se designa Titular en el cargo a contar de fecha 05 de Noviembre del 2007.
- 2.- Certificado de La Corporación Municipal de Salud de San Bernardo, mediante el cual acredita el puntaje de su Carrera Funcionaria, que es el siguiente ,11 Bienios = 5.867 puntos , Capacitación = 1009, Total de Puntaje 6.876.
- 3.-El Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2839 de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se regularizo la Carrera Funcionaria , en el Factor Capacitación, y el Sr. Alcalde **otorgo a la funcionaria 300 puntos** por capacitación hasta Agosto 2009, lo que no significo un cambio de Nivel (7).
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 00524 de fecha 22 de Febrero de 2011, mediante el cual se realiza el Reconocimiento de la Capacitación de los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, periodo 01 de Septiembre 2009- 31 de Agosto 2010. Reconocimiento que le otorgo un **total de 108 puntos, ya que había cumplido su bienio N° 12, lo que significo un cambio de Nivel (6).**
- 5.- Por lo que se le debe realizar el reconocimiento de su Bienio N° 13 a contar de fecha 05 de Abril del 2011.

D E C R E T O :

RECONOCESE. Su Bienio N° 13, a la funcionaria que a continuación se individualiza.

NOMBRE : **INES ARAVENA TRINCADO**
R.U.T. : 8.036.611-6
CARGO : Enfermera
CATEGORIA : B
NIVEL : 6
BIENIO : 13°
ANOS DE SERVICIO : 26 AÑOS
A CONTAR DE : 05.04.2011.-
PUNTAJE BIENIO : 6.933.29
PUNTAJE CAP. : 1.417
PUNTAJE TOTAL : 8.350.29

NUEVO NIVEL : Involucra Ascenso a nuevo Nivel (5)
CENTRO DE SALUD: Eduardo Frei M

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto y cancelar la diferencia adeudada producida con el reconocimiento del tiempo servido en calidad de honorario.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO.) MANUEL TAPIA GALLARDO, JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD (S) " POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".

PATRICIO POBLETE MORENO , SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes

MTG/PPM/Pcm.-

DISTRIBUCIÓN.-

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- c.c. Dirección de Control.
- 3.- c.c Depto. de Salud
- 4.- c.c. Unidad de Remuneraciones (2 copias)
- 5.- c.c. Interesada.
- 6.- Oficina de Partes
- 7.- Archivo

